

PRESTACIÓN POR MUERTE JUBILADO

1. SOLICITUD DE LOS BENEFICIARIOS, dirigida al Gerente del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.
2. FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE BENEFICIARIOS, (en caso de no haber registro de beneficiarios, debe presentar acta notarial de declaración jurada).
3. CERTIFICACIÓN DE NACIMIENTO DE BENEFICIARIOS, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), en original. (6 meses de vigencia).
4. FOTOCOPIA del Documento Personal de Identificación DPI de BENEFICIARIOS.
5. CERTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO, del causante. (6 meses de vigencia).
6. CERTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN O DECLARATORIA JUDICIAL EN CASO DE MUERTE PRESUNTA.
7. FOTOCOPIA del Documento Personal de Identificación DPI DEL FALLECIDO.
8. FOTOCOPIA DE CUENTA DE AHORRO O MONETARIA DE BANRURAL DE LOS BENEFICIARIOS.

* BENEFICIO PÓSTUMO GRATUITO
* GASTOS FUNERARIO



PPPEM